

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles...».

Almargen, 11 de agosto de 2008.–La Primera Teniente de Alcalde, Francisca Soria Verdugo.

14178 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Plaza objeto de la convocatoria: Técnico Grado Medio (Asesor de Consumo).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Número de plazas convocadas: Una.

Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Publicación íntegra de las bases: Boletín Oficial de La Rioja número 106, de fecha 8 de agosto de 2008.

Publicación de la convocatoria: Boletín Oficial de La Rioja número 106, de fecha 8 de agosto de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación en el BOE del presente anuncio.

Logroño, 11 de agosto de 2008.–El Alcalde en funciones, Ángel Varea Ángel.